PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-OEFA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN CINCO (5) ESTACIONES DE

MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PASCO

- DEPARTAMENTO DE PASCO

Ruc/código : 20602966691 Fecha de envío : 03/08/2024

Nombre o Razón social : P & A CONSULTORIA S.R.L Hora de envío : 21:52:04

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSON, NO INDICAN PARA QUE ESPECIALISTA SE REQUIERE ESA CAPACITACIÓN, AL PARECER DICHA EXPERIENCIA DEBERIA SER PARA EL ESPECIALISTA EN MANEJO DE DRON

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: A.20 Literal: A.2.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la consulta, en el literal d) del numeral 7.1; así como en el literal A.2.2. "Capacitación" - Requisitos de Calificación de los Términos de Referencia, se especifica que la capacitación corresponde al personal clave requerido como Especialista en Manejo de Dron.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna

Fecha de Impresión: 08/08/2024 07:39

Entidad convocante: ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-0EFA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN CINCO (5) ESTACIONES DE

MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS DISTRITOS DE LÀ PROVINCIA DE PASCO

- DEPARTAMENTO DE PASCO

Ruc/código : 20602966691 Fecha de envío : 03/08/2024

Nombre o Razón social : P & A CONSULTORIA S.R.L Hora de envío : 21:52:04

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SI SE PODRIA CONSIDERAR SERVICIOS DE COLOCACIÓN Y EMISION DE CERTIFICADOS DE PUNTOS GEODESICOS Y/O SERVICIOS DE TOPOGRAFIA EN GENERAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: B Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera válida la experiencia del postor por "Servicios de topografía en general", ya que estos servicios están considerados como servicios similares, de acuerdo a lo solicitado como "Servicio de topografía" en los Términos de Referencia de las bases del procedimiento de selección.

Se considera válida la experiencia del postor por "servicios de colocación y emisión de certificados de puntos geodésicos", considerando que las actividades técnicas que involucran dichos servicios corresponden al alcance del objeto de la contratación y actividades a desarrollar como parte del servicio requerido por la entidad. Por lo tanto, se acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el literal B. "Experiencia del postor en la especialidad", ampliando la definicion de iguales o similares:

"(...)

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(...)

Se consideran servicios similares a los siguientes: Elaboración de estudios de geodesia y/o topografía o servicios de topografía o estudios de georreferenciación o servicios de levantamiento topográfico o servicios de colocación y emisión de certificados de puntos geodésicos.

(...)"

Entidad convocante: ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-0EFA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TOPOGRÁFICO PARA LA INSTALACIÓN CINCO (5) ESTACIONES DE

MONITOREO Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PASCO

- DEPARTAMENTO DE PASCO

Ruc/código : 20602966691 Fecha de envío : 03/08/2024

Nombre o Razón social : P & A CONSULTORIA S.R.L Hora de envío : 21:52:04

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

DEL ESPECIALISTA EN DIBUJO TECNICO, SE SOLICITA CONSIDERAR LA CARRERA DE INGENIERIA

TOPOGRAFICA Y AGRIMENSURA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: || Literal: A.2.1 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el numeral 7 del literal b) "REQUERIMIENTO DE PERSONAL" de los Términos de Referencia, se especifica las actividades a desarrollar por el Especialista en Dibujo Técnico:

"Sera el responsable desarrollar los planos arquitectónicos en planta que forman parte del levantamiento topográfico, firmara todos los planos".

En tal sentido, teniendo en consideración las actividades mencionadas, se acepta la carrera de Ingeniería Topográfica y Agrimensura, debido que en la malla curricular de dicha carrera se cuenta con los cursos relacionados a aspectos de dibujo técnico como ingenieria gráfica o geometría descriptiva, asi como, por la formacion académica, el profesional de dicha carrera esta capacitado para realizar levantamientos topograficos y demás actividades a desarrollar por el Especialista en Dibujo Técnico. Por lo tanto, se acoge lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifica el numeral 7 del literal b) "Requerimiento del personal":

"(...) Formación académica: Profesional titulado como Ingeniero Civil o Arquitecto o Ingeniería Topográfica y Agrimensura. (...)"

Asimismo, se modifica el literal A.2.1. "Formación Académica" de los Requisitos de calificación, ampliando la formación academica del personal clave Especialista en Dibujo Técnico:

"(...)

À.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Especialista en Dibujo Técnico:

Profesional titulado como Ingeniero Civil o Arquitecto o en Ingeniería Topográfica y Agrimensura.

(...)"